

Opa (Entidad Emisora Comprador)

GRIFOLS 15/02/2025 (XS2076836555)

DATOS GENERALES

Período de ejercicio:	Del 02/12/2022 al 04/01/2022.
Fecha esperada de pago:	Previsiblemente el 13 de enero de 2022 - sujeto a que la oferta no sea cancelada.
Ratio de recompra:	1.000,00 euros por cada nominal de 1.000,00 euros presentados y aceptados + intereses.
Cotización del título al 01/12/2021 en %:	99,37500%.
Cupón corrido al 01/12/2021 en %:	0,478472%.
Comisiones/Retenciones del agente / broker:	Previsiblemente ninguna.
Fecha límite de contestación:	31 de diciembre de 2021 antes de las 17:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

El precio al cual sus títulos/obligaciones serán recompradas se establecerá de la siguiente manera:

por cada nominal de 1.000,00 euros presentado a la oferta del título GRIFOLS SA 1,625000 15/11/2025 (STRA/EUR) (ISIN CODE: XS2076836555), ustedes recibirán un efectivo igual a 1.000,00 euro junto con los intereses devengados y no pagados.

Por último indicarles que si desean participar en la oferta deberán realizar sus peticiones por un importe/nominal mínimo de 100.000,00 Euros y en el caso de que desearan realizar peticiones adicionales deberán indicárnoslo en múltiplos de 1.000,00 Euros.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**)
- OPCIÓN 2: Acudir a la oferta de compra

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 17:00 horas del 31 de diciembre de 2021, no llevaremos a cabo ninguna acción sobre su posición.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Grifols, S.A. (la "Compañía") MEMORANDO DE OFERTA DE VENTA DE ACTIVOS

Hasta el equivalente en euros a la fecha de vencimiento de 110.317.362,13 dólares de sus 905.000.000 de euros de Bonos Senior Garantizados al 1,625% con vencimiento en 2025 (los "Bonos Garantizados 2025") y 770.000.000 de euros de Bonos Senior Garantizados al 2,250% con vencimiento en 2027 (los "Bonos Garantizados 2027", y junto con los Bonos Garantizados 2025, los "Bonos")

Por la presente, la Sociedad ofrece comprar en efectivo (la "Oferta") hasta el equivalente en euros en la Hora de Vencimiento de 110.317.362,13 dólares de principal de los Bonos (el "Importe de la Oferta") que se enumeran en la tabla siguiente, por la contraprestación descrita en la misma, en los términos y con sujeción a las condiciones establecidas en este memorando (que podrá ser modificado o complementado en su momento, este "Memorando"). El tipo de cambio para calcular el equivalente en euros del

Importe de la Oferta en dólares estadounidenses será el tipo Bloomberg BFIX en la Hora de Vencimiento. Los términos en mayúsculas utilizados, pero no definidos en el presente documento, tienen el significado que se les asigna en otras partes del presente Memorando o en la Escritura, según corresponda.

La siguiente tabla muestra los Bonos y determinadas condiciones de pago sujetas a la Oferta:

Descripción general de los Títulos

(1) Por cada 1.000 euros de principal de los bonos válidamente licitados y aceptados.

LA OFERTA (TAL Y COMO SE DEFINE MÁS ADELANTE) EXPIRARÁ A LAS 16:00 HORAS, HORA DE LONDRES, DEL 4 DE ENERO DE 2022 (DICHA HORA ES LA "HORA DE EXPIRACIÓN"). LOS TENEDORES REGISTRADOS DE LOS BONOS (CADA UNO DE ESTOS TENEDORES DE LOS BONOS, UN "TENEDOR") DEBEN OFRECER VÁLIDAMENTE SUS BONOS EN O ANTES DE LA HORA DE EXPIRACIÓN PARA TENER DERECHO A RECIBIR LA CONTRAPRESTACIÓN (COMO SE DESCRIBE MÁS ADELANTE). LOS BONOS PRESENTADOS PUEDEN SER RETIRADOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA ANTES DE LA HORA DE VENCIMIENTO. LA OFERTA ESTÁ LIMITADA AL EQUIVALENTE EN EUROS EN LA HORA DE VENCIMIENTO DE 110.317.362,13 DÓLARES DE PRINCIPAL DE LOS BONOS, TRATADOS COMO UNA ÚNICA SERIE A EFECTOS DE ESTA OFERTA, Y A LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE MEMORANDO BAJO EL TÍTULO "CONDICIONES DE LA OFERTA". LOS PLAZOS IMPUESTOS POR CADA UNO DE EUROCLEAR Y CLEARSTREAM (TAL Y COMO SE DEFINEN MÁS ADELANTE) PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA (TAL Y COMO SE DEFINEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO) PUEDEN SER ANTERIORES A LA HORA DE VENCIMIENTO APLICABLE.

Transacciones de Biomat; oferta de venta de activos El 30 de junio de 2021, la compañía anunció que había celebrado un acuerdo definitivo de compra de acciones entre Biomat USA, Inc., Biomat Newco Corp., Biomat Holdco, LLC, Grifols Shared Services North America, Inc., Epsom Investment PTE. Ltd. y la Compañía, según el cual Epsom Investment PTE. Ltd. (el "Inversor GIC") (el "Inversor GIC"), una filial de GIC Private Limited, que es un fondo soberano establecido por el Gobierno de Singapur, ha invertido 990 millones de dólares en la filial estadounidense de la compañía, Biomat USA, Inc. Como parte de la transacción, el inversor GIC se convirtió en un inversor estratégico en el negocio de la Compañía, manteniendo una participación minoritaria en Biomat USA, Inc. a través de la adquisición de acciones sin derecho a voto de nueva emisión con ciertos derechos preferentes en Biomat USA, Inc. y su sociedad de cartera Biomat Newco Corp (dichas transacciones, las "Transacciones Biomat"). Las Transacciones de Biomat son un complejo acuerdo de inversión estratégica entre la Compañía y el Inversor GIC. Esta descripción de las Transacciones de Biomat no pretende ser, ni es, completa en todos sus aspectos.

Tras el cierre exitoso de las Transacciones de Biomat, a la fecha de este Memorandum la Sociedad posee el 76,2% y el Inversor GIC posee directa e indirectamente el 23,8% del Grupo Biomat, compuesto por Biomat Newco Corp. y sus filiales Biomat USA, Inc., Talecris Plasma Resources, Inc., Interstate Blood Bank, Inc. y Biomat USA South, Inc.

De conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Trust, la Sociedad utilizará los ingresos netos (940.804.712,15 dólares) procedentes de las Transacciones de Biomat para reembolsar en primer lugar un importe agregado máximo equivalente a 600 millones de dólares de sus préstamos rotatorios pendientes en virtud del Contrato de Crédito y Garantía de fecha 15 de noviembre de 2019, entre la Sociedad y sus filiales, Grifols Worldwide Operations Limited y Grifols Worldwide Operations USA Inc, los garantes que forman parte del mismo, los prestamistas que forman parte del mismo, Bank of America, N.A., en calidad de agente administrativo y agente de garantías, y las demás partes del mismo (en su versión modificada o complementada, el "Contrato de Crédito") y a utilizar el resto de los Ingresos Netos de forma prorrateada (i) para reembolsar los préstamos a plazo pendientes bajo el Contrato de Crédito y (ii) realizar una Oferta de Venta de Activos a los Tenedores de los Bonos de acuerdo con los términos de la escritura de 15 de noviembre de 2019 entre la Sociedad, como emisor, los garantes que forman parte del mismo, BNY Mellon Corporate Trustee Services Limited, en calidad de fiduciario (el "Fiduciario"), The Bank of New York Mellon, London Branch, en calidad de agente de garantía de los pagarés (el "Agente de Garantía"), y The Bank of New York Mellon SA/NV, Luxembourg Branch, en calidad de registrador y agente de pagos (el "Agente de Pagos"), que rige los pagarés (en su versión modificada o complementada en cada momento, el "Contrato").

En vista de lo anterior, esta Oferta es una Oferta de Venta de Activos que se lleva a cabo de acuerdo con las Secciones 3.09 y 4.12 de la Escritura, y no está condicionada a la presentación de un importe mínimo de Bonos. El precio de la Oferta será igual al 100% del valor nominal de cada Bono, más los intereses devengados y no pagados, en su caso, hasta la Fecha de Compra. La Sociedad

aceptará todos los Bonos válidamente ofrecidos hasta el Importe de la Oferta y, en la medida en que queden ingresos netos de las Transacciones de Biomat tras la consumación de la Oferta, la Sociedad hará una oferta para prepagar los préstamos a plazo pendientes bajo el Contrato de Crédito.

Esta Oferta está abierta a todos los Titulares. La Compañía tiene la intención de financiar la compra de los Bonos presentados y aceptados en virtud de la Oferta con los ingresos en efectivo disponibles de la consumación de las Transacciones de Biomat.

La información proporcionada en este Memorándum se basa en la información facilitada por la Sociedad. Ninguno de los Agentes de Oferta e Información o el Fiduciario ha verificado de forma independiente dicha información, y ninguno de ellos hace ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, ni asume ninguna responsabilidad en cuanto a la exactitud o adecuación de la información contenida en el presente documento o de cualquier documento preparado en relación con el mismo o con la Oferta, ni por el hecho de que la Sociedad no haya revelado hechos o circunstancias que puedan haber ocurrido o puedan afectar a la importancia o exactitud de dicha información. No se ha autorizado a ninguna persona a dar ninguna información ni a hacer ninguna declaración distinta de las contenidas en este Memorándum. En caso de que se facilite o se haga, no debe confiarse en que dicha información o declaración haya sido autorizada por la Sociedad, el Fiduciario, el Agente de Oferta e Información o cualquier otra persona. La entrega de este Memorándum en cualquier momento no implica que la información contenida en el mismo sea correcta en cualquier fecha posterior a la de la portada del mismo.

Ni la Sociedad, ni el Agente de Información y Subasta, ni el Fiduciario hacen recomendación alguna sobre la conveniencia de presentar los Bonos. El Agente de Oferta e Información actúa exclusivamente para la Sociedad y para nadie más en relación con la Oferta. Los destinatarios de este Memorándum y de los materiales que lo acompañan no deben interpretar su contenido como asesoramiento jurídico, empresarial, financiero, normativo o fiscal. Cada Titular es responsable de evaluar las ventajas de la Oferta con respecto a los Bonos de los que es titular. De acuerdo con la práctica normal y aceptada, el Fiduciario y el Agente de Oferta e Información no expresan ninguna opinión sobre los méritos de la Oferta a los Tenedores en este Memorando. El Fiduciario y el Agente de Adquisición e Información no han realizado ni realizarán ninguna valoración sobre los méritos de la Oferta o su impacto en los intereses de los Titulares, ya sea como clase o como individuos. El Fiduciario y el Agente de Información y Licitación no han participado en la Oferta ni en la negociación o formulación de la misma y no declaran que toda la información haya sido revelada a los Titulares en este Memorando. El Fiduciario evaluará cualquier instrucción que se le dé en virtud del presente documento de acuerdo con sus derechos y obligaciones en virtud de la Escritura.

En consecuencia, el Fiduciario y el Agente de Información y Adquisición instan a los Titulares que tengan dudas sobre el impacto de la Oferta (incluidas las consecuencias fiscales) a buscar su propio asesoramiento profesional independiente. La Oferta no se hace a los Titulares en ninguna jurisdicción en la que sea ilegal hacer dicha oferta. No obstante, la Sociedad podrá, a su sola y absoluta discreción, tomar las medidas que considere necesarias para ofrecer la compra de Bonos en cualquier jurisdicción y podrá extender la Oferta a personas en dicha jurisdicción. Las preguntas relativas a los términos de la Oferta deberán dirigirse al Agente de Información y Adquisición, y las solicitudes de copias adicionales de este Memorándum u otros documentos relacionados deberán dirigirse al Agente de Información y Adquisición a la dirección o número de teléfono indicados en la contraportada de este documento. La realización de la Oferta puede estar restringida por la ley en algunas jurisdicciones. Las personas a las que llegue este memorándum deben informarse sobre estas restricciones y respetarlas.

La invitación.

Motivo de la oferta de recompra.

La presente Oferta es una Oferta de Venta de Activos que se lleva a cabo de conformidad con las Secciones 3.09 y 4.12 de la Escritura, y no está condicionada a la presentación de un importe mínimo de Bonos. El objeto de la Oferta es la adquisición de Bonos en circulación que representen hasta el Importe de la Oferta. La Oferta está abierta a todos los tenedores. Ver "Memorándum de la Oferta de Venta de Activos-Transacciones Biomat; Oferta de Venta de Activos".

Precio de recompra.

La contraprestación por cada 1.000,00 euros de principal de los Bonos válidamente ofrecidos en o antes de la Hora de Vencimiento, y aceptados por la Sociedad para su compra en virtud de la Oferta será de 1.000,00 euros (la "Contraprestación"). Una oferta puede ser válidamente retirada por un Tenedor en cualquier momento antes de la Hora de Vencimiento aplicable, como se describe en este documento.

Intereses devengados.

El Oferente también pagará los Intereses Devengados respecto a los Bonos válidamente ofrecidos y aceptados para su compra en virtud de las Ofertas.

Prorrateso y Escala

La Sociedad aceptará todos los Bonos válidamente ofrecidos hasta el Importe de la Oferta. Si el importe principal agregado de los Bonos ofrecidos por los Tenedores excede el Importe de la Oferta, la Sociedad aceptará dichos Bonos válidamente ofrecidos de forma proporcional y, a efectos de dicha aceptación, cada oferta de Bonos será escalada por un factor (un "Factor de Escala") igual a:

(i) el Importe de la Oferta; dividido por

(ii) el importe del principal de los Bonos que han sido válidamente ofrecidos para su compra de acuerdo con la Oferta (sujeto a cualquier ajuste para permitir que el importe del principal de los Bonos aceptados para su compra, tras el redondeo de las ofertas de Bonos descrito en el siguiente párrafo, sea igual al Importe de la Oferta).

Cada oferta de Bonos que se escale de esta manera se redondeará hacia abajo al importe principal más cercano de 1.000 euros.

Además, en el caso de que se produzca dicha escala, la Sociedad tiene la intención de aplicar un prorrateo a cada oferta válida de Bonos de manera que resulte en (a) que el Tenedor correspondiente ofrezca Bonos a la Sociedad por un importe principal de al menos 100.000 euros (siendo la denominación mínima autorizada) y (b) que el importe residual de los Bonos del Titular correspondiente (siendo el importe principal de los Bonos objeto de la correspondiente Instrucción de Licitación que no sean aceptados para su compra en virtud de dicha escala) ascienda a (i) al menos 100.000 euros o (ii) cero, y que la Sociedad, por lo tanto, tenga la intención de ajustar el correspondiente Factor de Escala aplicable a cualquier Instrucción de Licitación correspondiente en consecuencia.

Denominaciones.

En los términos y con sujeción a las condiciones descritas en esta Nota Informativa y en cualquier modificación o suplemento de la misma, la Sociedad ofrece comprar hasta el Importe de la Oferta de los Bonos a cambio de la Contraprestación. Los Bonos podrán ser ofrecidos y aceptados para su pago en importes de principal iguales a denominaciones mínimas de 100.000 euros y múltiplos enteros de 1.000 euros en exceso. Los Bonos 2025 y los Bonos 2027 se considerarán una única serie a efectos de la Oferta. No se aceptarán ofertas alternativas, condicionadas o contingentes. Los tenedores que no ofrezcan la totalidad de sus Bonos deberán asegurarse de que conservan un importe de Bonos que ascienda al menos a la denominación mínima autorizada, equivalente a 100.000 euros de principal.

Fecha de aceptación y liquidación.

A más tardar cinco (5) Días Hábiles después de la Hora de Vencimiento (la "Fecha de Compra"), que la Sociedad espera que sea el 11 de enero de 2022 o alrededor de esa fecha, la Sociedad entregará una notificación al Fiduciario informando de la aceptación de los Bonos válidamente ofrecidos (la "Notificación de Compra"). Los tenedores cuyos Bonos sean aceptados para su compra recibirán también, además de la Contraprestación, los intereses devengados y no pagados de dichos Bonos desde la última fecha de pago de intereses de los Bonos, inclusive, hasta la Fecha de Compra, pero sin incluirla.

La fecha de liquidación de los Bonos válidamente ofrecidos en la Hora de Vencimiento o con anterioridad a la misma, y aceptados por la Sociedad para su compra en la Oferta, se producirá inmediatamente (y en todo caso no más tarde de cinco (5) Días Hábiles) después de la Fecha de Compra (la "Fecha de Liquidación") y se espera que sea el 13 de enero de 2022 o alrededor de esa fecha. No serán válidas las ofertas de Bonos presentadas después de la Fecha de Vencimiento. Tras la finalización de la Oferta, los Bonos aceptados para la oferta serán cancelados. La Compañía puede renunciar a cualquier condición con respecto a esta Oferta.

Instrucciones para acudir a la Oferta.

Cualquier beneficiario que desee presentar los bonos en virtud de la oferta debe solicitar a su representante que realice la transacción en su nombre. Ver "Condiciones de la Oferta Procedimiento para Ofertar Bonos". Para más información, llame al Agente de Información y Licitación al número de teléfono que figura en la contraportada de este Memorándum o consulte a su Apoderado para que le ayude.

Enmienda, Prórroga y finalización.

La presente Oferta sólo podrá ser ampliada o modificada a la vista de los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Cualquier modificación o ampliación de la Oferta se aplicará a todos los Bonos presentados en la Oferta y será seguida de un anuncio público de la misma no más tarde de las 9:00 a.m., hora de Londres, del siguiente día hábil después de la Hora de Vencimiento previamente programada. Sin perjuicio de la forma en que pueda realizarse cualquier anuncio público, la Sociedad no tendrá obligación de publicar, publicitar o comunicar de otro modo dicho anuncio público, salvo mediante la emisión de una nota de prensa. Si, debido a la legislación aplicable, la Sociedad tiene que realizar un cambio sustancial en los términos de la Oferta de Bonos o en la información relativa a la Oferta, la Sociedad difundirá materiales de oferta adicionales y ampliará la Oferta en la medida en que lo exija la legislación aplicable.

Tributación.

Este Memorándum no analiza las posibles consecuencias fiscales para los tenedores o beneficiarios que acudan a los Bonos en virtud de la Oferta. Se insta a los titulares y beneficiarios a que consulten a sus propios asesores fiscales sobre las consideraciones fiscales relativas a esta Oferta a la luz de sus circunstancias particulares. Los titulares y beneficiarios son responsables de sus propios impuestos y no pueden recurrir a la Sociedad, al Fiduciario o al Agente de Información y Adquisición en relación con los impuestos que surjan en el marco de esta Oferta.

Hemos de indicarles que esta traducción, arriba indicada, está sacada en parte del escrito que les adjuntamos con la carta. Para cualquier reclamación legal o información más detallada deberán basarse en la información dada en dicho escrito, y no en la traducción arriba realizada. En caso de discrepancias o diferencias de interpretación entre la versión lingüística en castellano de esta notificación a los tenedores, prevalecerá la versión en lengua inglesa.